



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 18 de enero de 2019 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

La presente carta tiene por objeto alertar sobre un hecho alarmante, relativo a las actividades iraníes en el ámbito de los misiles balísticos. El 14 de enero, desde el centro espacial Imán Jomeini, el Irán lanzó al espacio un vehículo de lanzamiento Simorgh, que transportaba el satélite Payam. Este acto de agresión se cometió en violación flagrante de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, y superó el umbral establecido por el anexo B, que prohíbe que el Irán realice actividades relacionadas con misiles balísticos. A pesar de los llamamientos claros e inequívocos de la comunidad internacional para que el Irán no realizara tal provocación, ese país, como era de esperar, decidió llevar a cabo esa acción arbitraria.

Si bien el satélite no se pudo poner en órbita porque no alcanzó la velocidad necesaria en la tercera etapa de su lanzamiento, superó con éxito las dos primeras etapas. Los funcionarios iraníes han descrito esta medida hostil como una actividad de investigación y desarrollo civiles del espacio. Sin embargo, a todas luces, este lanzamiento es un paso más en el desarrollo por el Irán de misiles balísticos intercontinentales, capaces de transportar una carga nuclear.

El lanzamiento de este misil el 14 de enero no fue la primera provocación de este tipo por el Irán. El 19 de abril de 2006 y el 27 de julio de 2017, ese país lanzó ese mismo tipo de vehículo de lanzamiento de satélites, y tiene previsto volverlo a hacer. En palabras del Presidente Rouhani: “pronto estaremos listos para un nuevo lanzamiento”.

El Irán hace caso omiso de la resolución 2231 (2015) no solo al lanzar misiles como tal, tanto al espacio ultraterrestre como contra países vecinos, sino también al liderar un frenesí de proliferación al respecto en todo un Oriente Medio ya de por sí inestable.

El Irán es un Estado renegado que viola el derecho internacional. Ese Estado desacata de forma abierta los llamamientos de la comunidad internacional, y, al hacerlo, pone en peligro cínicamente la estabilidad de nuestra región, de Europa y de otras partes del mundo. No hay carta que pueda negar esa realidad.



Exhorto al Consejo de Seguridad a que se sume a las naciones y a las uniones de Estados que ya han adoptado medidas para frenar la amenaza que plantean los misiles iraníes, sobre todo los capaces de transportar armas nucleares.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Danny Danon**
Embajador
Representante Permanente
